LPN N° 04/2020 "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL INCAN – PLURIANUAL I.D. N° 383263.

ADENDA N° 1 AL CONTRATO N° 017/2020 – DON MANUEL.

Entre el Instituto Nacional del Cáncer – Unidad Operativa de Contrataciones N° 3, domiciliada en Ruta 2, Km 23 y 1/2 Ramal Areguá, en la ciudad de Capiatá República del Paraguay, representada para este acto por el **Dr. Julio Rolón, Director General, con cédula de Identidad N° 1.394.379 y la C.P. Silvia Martínez, con cédula de identidad N° 4.200.498, Directora Administrativa**, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la empresa **DON MANUEL,** domiciliada en Los Redentoristas 776, en la ciudad de Mariano Roque Alonso, República del Paraguay, representada para este acto por la **Sr. MANUEL LUIS ROMAN SOLIS,** con cedula de Identidad N° 422.925, denominada en adelante el CONTRATISTA, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente **"CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL INCAN – PLURIANUAL"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

FUNDAMENTO.

Visto la nota, de fecha 25 de enero, presentada por el Servicios de ALIMENTOS Y NUTRICIÓN del Instituto Nacional del Cáncer donde solicita ampliación del monto del Contrato N° 017/2020, suscripto con la firma DON MANUEL, en el marco de LPN N° 04/2020, **"ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL INCAN– PLURIANUAL** a fin de cubrir la necesidad del Establecimiento de Salud que lo precisa.

Que, la empresa DON MANUEL, otorgó su conformidad para la ampliación de monto del contrato según nota de fecha 21 de marzo de 2022.

Que, por **Dictamen A.J de la UOC N° 039/2022** de fecha 25/03/2022, la Asesoría Jurídica del Instituto Nacional del Cáncer, teniendo en cuenta lo solicitado por el servicio de Nutrición y Alimentación, no encuentra reparo alguno y considera procedente lo solicitado.

Que, por **Resolución D.G. N° 016** de fecha 29 de marzo de 2022, se aprueba la ampliación de monto del Contrato N° 017/2020, suscripto con la firma **DON MANUEL** en el marco de la **LPN N° 04/2020**, **"ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL INCAN PLURIANUAL". ID: N° 383.263.**

Que, dicha ampliación cuenta con **Certificado de Disponibilidad Presupuestaria** N° 2801/2022 de fecha 18 de abril de 2022.

ALCANCE DE LA MODIFICACIÓN.

A través del presente Instrumento, las partes acuerdan la modificación de las Cláusulas de **"PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES Y/O SERVICIOS"** del Contrato N°017/2020 y la Constancia de Presentación de la Póliza Principal, sin alterar las demás condiciones del mismo, quedando redactado en los siguientes términos:

LA VIGENCIA CONTRACTUAL.

La vigencia del presente contrato de ampliación de monto será, hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

DR. JULIO ROLÓN VICIOSO
Director General - RG N° 5665
Instituto Nacional del Cáncer

C.P. Silvia Martínez
Directora Administrativa
Instituto Nacional del Cáncer

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
INSTITUTO NACIONAL DEL CÁNCER
DIRECCIÓN GENERAL

PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES EN EL CONTRATO QUE SE MANTIENE EN RELACIÓN AL BASES DE PLIEGO Y CONDICIONES.

El MONTO AMPLIADO, conforme a la Resolución, asciende a la suma de Gs.70.652.668(Guaraníes setenta millones seiscientos cincuenta y dos mil seiscientos sesenta y ocho mil).

La ampliación del monto del contrato solicitado se presenta en el siguiente detalle.

N° DE ORDEN	Ítem	Descripción del Bien/ Servicio	Present.	UM	Cantidad	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio Total
1	3	CARNAZA NEGRA DE 1RA.	BOLSA X 10 A 12 KILOS	KILOGRAMOS	4.250	850	GT GERTAM	NACIONAL	30.000	25.500.000
2	5	LOMO VACUNO	BOLSA X 10 A 12 KILOS	KILOGRAMOS	4.250	850	GT GERTAM	NACIONAL	34.000	28.900.000
3	8	HUEVO DE GALLINA	PLANCHA POR 60 UNIDADES	UNIDAD	20.400	4.080	SAN CARLOS	NACIONAL	800	3.264.000
4	25	POROTO SAN FRANCISCO	BOLSA X 1 KILO	KILOGRAMOS	170	34	GT GERTAM	NACIONAL	12.000	408.000
5	26	LENTEJA	PAQUETE X 1 KILO	KILOGRAMOS	170	34	IDEAL	NACIONAL	21.000	714.000
6	27	HARINA DE TRIGO	PAQUETE X 5 KILOS COMO MÍNIMO	UNIDAD	68	13	COLONIAL	NACIONAL	16.000	208.000
7	40	TÉ DE ANÍS	CAJA X 20 A 25 SOBRES	UNIDAD	340	68	ARCO IRIS	NACIONAL	8.267	562.156
8	42	TÉ DE MANZANILLA	CAJA X 20 A 25 SOBRES	UNIDAD	170	34	ARCO IRIS	NACIONAL	8.267	281.078
9	47	COMINO	PAQUETE X 50 GRAMOS COMO MÍNIMO	UNIDAD	170	34	ARCO IRIS	NACIONAL	5.400	183.600
10	49	PIMIENTA	PAQUETE POR 50 GRAMOS COMO MÍNIMO	UNIDAD	170	34	ARCO IRIS	NACIONAL	6.000	204.000
11	52	MAYONESA LIGHT	ENVASE DE 475 COMO MÍNIMO	UNIDAD	425	85	MENOYO	ARGENTINA	9.900	841.500
12	54	CANELA	SOBRE DE 50 GRAMOS COMO MÍNIMO	UNIDAD	170	34	ARCO IRIS	NACIONAL	5.300	180.200
13	55	CURATÚ	SOBRE DE 15 GRAMOS COMO MÍNIMO	UNIDAD	255	51	ARCO IRIS	NACIONAL	1.834	93.534
14	63	ACEITE VEGETAL COMESTIBLES DE GIRASOL	ENVASADO DE FABRICA EN BIDON DE 5 LITROS COMO MÍNIMO	UNIDAD	510	102	PRIMOR	ARGENTINA	54.500	5.559.000
15	74	DISCO PARA EMPANADA	PAQUETE X 12 UNIDADES	UNIDAD	510	102	QUIERO MAS	NACIONAL	3.200	326.400
16	79	MANZANA	CAJAS POR 50 UNIDADES	KILOGRAMOS	850	170	DENNY'S	NACIONAL	8.800	1.496.000
17	81	NARANJA	BOLSA X 100 UNID.	KILOGRAMOS	1.360	272	DENNY'S	NACIONAL	3.800	1.033.600
18	84	LIMON TAITI	BOLSA DE 5 KILOGRAMOS	KILOGRAMOS	170	34	DENNY'S	NACIONAL	6.000	204.000
19	100	PEPINO	CAJA DE HASTA 15 KILOS	KILOGRAMOS	510	102	DENNY'S	NACIONAL	6.800	693.600
									MONTO TOTAL	70.652.668

Dr. JULIO ROLON VICIOSO
Director General RP Nº 5665
INSTITUTO NACIONAL DEL CÁNCER
MSP/BS

C.P. Silvia Martínez
Directora Administrativa
Instituto Nacional del Cáncer

Escaneado con CamScanner

CONFORMIDAD E INSTRUMENTACIÓN.

En prueba de conformidad se suscriben 2(dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Capiatá, República del Paraguay a los 20 días del mes de abril de 2022.

MANUEL LUIS ROMAN SOLIS
C.I. N°422.925
REPRESENTANTE DE LA FIRMA DON MANUEL

DR. JULIO ROLÓN, DIRECTOR GENERAL
C.I. N° 655.041
INSTITUTO NACIONAL DEL CÁNCER

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
INSTITUTO NACIONAL DEL CÁNCER
DIRECCIÓN GENERAL

C.P. SILVIA MARTINEZ, DIRECTORA ADMINISTRATIVA
C.I. N°4.200.498
INSTITUTO NACIONAL DEL CÁNCER

Escaneado con CamScanner